

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**20595** *Orden CUL/3580/2011, de 19 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional del Cómic, correspondiente a 2011.*

Por Orden CUL/908/2011, de 6 de abril, se convocó el Premio Nacional del Cómic, correspondiente a 2011, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 23 de mayo de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/2741/2011, de 5 de octubre.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional del Cómic, correspondiente a 2011, a:

Don Santiago Valenzuela García, por su obra «Plaza Elíptica».

Madrid, 19 de diciembre de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.